POLITICA DE ACOSO LABORAL

Como empresa estamos alta mente comprometidos en proporcionar un ambiente de trabajo seguro, respetuoso y libre de acoso. Esta política tiene como objetivo prevenir y abordar el acoso laboral, protegiendo la dignidad y el bienestar de todos los empleados.

Alcance:

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, clientes y visitantes en el lugar de trabajo.

Tipos de acoso laboral:

- Acoso verbal: insultos, burlas, gritos, etc.
- Acoso no verbal: gestos, miradas, posturas, etc.
- Acoso físico: toques, empujones, golpes, etc.
- Acoso psicológico: manipulación, intimidación, etc.

Prohibiciones:

- Está prohibido cualquier forma de acoso laboral en el lugar de trabajo.
- Está prohibido retaliar contra empleados que reporten o testifiquen sobre acoso laboral.

Procedimiento para reportar acoso laboral:

- Los empleados deben reportar incidentes de acoso laboral a su supervisor o al departamento de recursos humanos.
- Se garantizará la confidencialidad y se investigarán todos los reportes de manera justa e imparcial.

Consecuencias:

- Incumplimiento de esta política puede resultar en medidas disciplinarias, incluyendo suspensión o despido.

Responsabilidades:

- Todos los empleados son responsables de cumplir con esta política.
- Los supervisores y gerentes son responsables de implementar y hacer cumplir esta política.

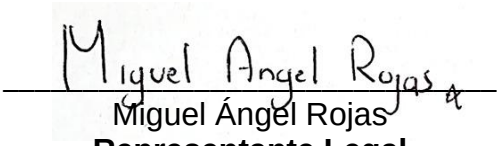
Revisión y actualización:

- Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su efectividad.

Recursos:

- Se proporcionarán recursos y apoyo para los empleados afectados por acoso laboral.

PUBLICAR, DIVULGAR Y CUMPLIR



Miguel Ángel Rojas
Representante Legal